



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 316/04.-

Ref./ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS/ DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES S/ ADSCRIPCIÓN A CÁMARA DE DIPUTADOS DEL AGENTE HÉCTOR RICARDO SCHAB.-

DICTAMEN Nº

102/04

Señor Ministro de Hacienda:

Venidas las presentes actuaciones (sin dictamen previo de la Asesoría Letrada Delega, puesto que el profesional a cargo se encuentra gozando de su correspondiente licencia anual) a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 8, esta Asesoría Letrada manifiesta que resulta pertinente, a los fines de un regular y eficiente funcionamiento de la Administración, que las adscripciones no superen el plazo de 6 meses.-

Salvada dicha objeción no existen otras observaciones, de tipo legal ni formal, que impidan proseguir con los trámites pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
GAA

23 ENE 2004



RALF O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa